



Resolución N° RAD EN CONSTRUCCIÓN

Por medio del cual se actualiza el Código de Ética
de la Contraloría General de Antioquia

EL CONTRALOR GENERAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por
la Ley 87 de 1993, Ley 330 de 1996, la Ordenanza 27 de 1998, y

CONSIDERANDO

- A. Que la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, fundamentada en principios para el adecuado cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
- B. Que la Ética en las entidades del Estado colombiano es un imperativo y un mandato constitucional para los servidores públicos; en consecuencia, están obligados a cumplir estrictamente los principios y valores del orden constitucional y a servirse de ellos como guía rectora de su conducta, toda vez que el comportamiento de los funcionarios, es la base en que descansa la confianza en el gobierno: los ciudadanos esperan que a través de sus funcionarios el Estado satisfaga sus necesidades.
- C. Que el Módulo de Control de Planeación y Gestión, componente Talento Humano, incorpora en el Modelo Estándar de Control Interno-MECI actualización 2014, el elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, el cual se constituye con base en el presente Código.
- D. Que el proceso de Gestión Ética en la Contraloría General de Antioquia es un proceso transversal, que busca orientar las actividades, complementar los procesos y contribuir a la realización de su misión y visión.
- E. Que el Código de Ética es un marco común de principios y valores éticos que orientan la Entidad hacia un horizonte ético compartido, el cual dispone en su actitud a todos y cada uno de los servidores públicos de la entidad hacia el cabal cumplimiento de sus responsabilidades en el ejercicio de la función pública.
- F. Igualmente la Contraloría General de Antioquia en su Plan Estratégico Corporativo 2016-2019 *Control Objetivo, Justicia Fiscal*, tiene como eje fundamental la promoción de valores para evitar riesgos de corrupción en el Departamento de Antioquia.



G. Que el Decreto 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, en sus artículos 2.1.4.1 y siguientes, en concordancia con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, señala como metodología para elaborar el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, el documento: “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”. En esta guía, se encuentra el componente “*Iniciativas adicionales*”, el cual pretende que las entidades incorporen estrategias encaminadas a promover la integridad, brindar transparencia y establecer parámetros que permitan visibilizar el accionar de la administración pública.

RESUELVE

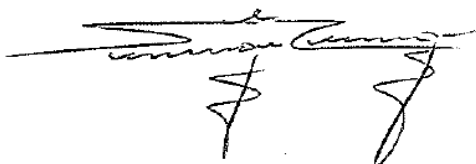
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la actualización del Código de Ética para la Contraloría General de Antioquia, documento anexo que hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir como módulo obligatorio en los procesos de inducción y reinducción de funcionarios de la entidad, la entrega y la sensibilización sobre el Código de Ética.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el Código de Ética en la página web y la intranet de la Contraloría General de Antioquia, para que sea conocido por todos los funcionarios de la entidad y por la comunidad en general.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución 1428 del 13 de agosto del 2014.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



SERGIO ZULUAGA PEÑA
Contralor General de Antioquia

P/ Equipo Agentes de cambio.

E/ Marta Liliana Giraldo González, Asesora Oficina Asesora de Comunicaciones

R/ Germán Alberto Patiño Díez. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones. Andrea Bedoya Pulgarín. Jefe Oficina Asesora de Planeación. Lina Marcela Toro Ruíz, Profesional Universitaria Oficina Asesora de Planeación. Martha Nelly Múnera Rendón. Técnico Operativo, Despacho del Contralor.



* 2 0 1 7 5 0 0 0 0 1 0 7 8 *

Al responder por favor cítese este número
Radicado No 201750001078
Medellín, 21/06/2017





CÓDIGO DE ÉTICA
CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

Sergio Zuluaga Peña
Contralor General de Antioquia



UN PLAN ESTRATÉGICO DESDE LA ÉTICA

Hemos construido entre todos un plan estratégico que propenda por un control objetivo en nuestro proceder y justicia fiscal, que sume a los antioqueños mejores estándares de bienestar y calidad de vida. Y lo hemos hecho bajo un enfoque fundamental: desde una perspectiva de la gestión ética.

Consideramos que la mayor fortaleza que tiene una institución, un ente de control, es su compromiso y su comportamiento ético. Es promulgar con orgullo y sentido de pertenencia los valores sobre los cuáles se funda y se construyen nuestras actuaciones diarias.

Los valores tienen una característica fundamental. Los hemos ido construyendo históricamente desde que nacimos. Los recibimos de nuestros padres, hermanos, tíos y vecinos. Se aprendieron en el colegio, con nuestros maestros, compañeros de clase y recíprocamente al lado de nuestros hijos. Los construimos y asimilamos en la universidad para orientar nuestra ética profesional.

Y los recibimos también como una orden constante de la función pública. Nosotros somos servidores públicos, y los funcionarios al posesionarnos juramos actuar con los principios y valores de la Ley, con criterios de objetividad, respeto, independencia, honestidad, legalidad y solidaridad laboral.

¿Cómo no vamos a forjar nuestra gestión desde la ética? Es desde nuestro actuar que se erigen los pilares que nos fortalecen y nos permiten avanzar, siendo el faro que somos por la probidad en el buen manejo de los recursos públicos. Por ello, el equipo directivo ha instado al Comité de Ética y a los Agentes de Cambio que representan a cada una de las áreas de nuestra Contraloría, para que lideren esta construcción colectiva de valores institucionales y la promoción permanente de los mismos.

Todas las instituciones del sector público deben asumir el compromiso en la consolidación de la gestión ética, tomándola como propia en toda la dinámica institucional. Para la Contraloría General de Antioquia este Código de Ética es un instrumento de gestión, que busca el compromiso de todos los servidores para que actúen bajo principios de legalidad, con criterios de eficiencia, eficacia, integridad, transparencia y búsqueda del bienestar de los antioqueños.

Sergio Zuluaga Peña
Contralor General de Antioquia



1. OBJETIVO

El Código de Ética para la Contraloría General de Antioquia tiene como objetivo promover un marco común de principios y valores éticos compartidos por los funcionarios de la Contraloría General de Antioquia, los cuales orientan a la entidad hacia un horizonte ético compartido, que promueven el “vivir bien” y el “habitar bien” de los integrantes al interior de la organización y en la sociedad a la que pertenecen.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El código está enmarcado en los fines y principios del Estado, es participativo y democrático, brinda los principios, valores y directrices éticas mínimas que debe observar todo aquel que realice el ejercicio del control fiscal. Así mismo, define el marco de acción y de responsabilidad frente al quehacer institucional, regula las relaciones que se establecen en dichos marcos y establece los deberes y obligaciones hacia cada uno de los grupos con que se interactúa, facilitando así el camino del ente fiscalizador hacia la probidad y transparencia en la gestión pública, reconociendo como principal capital los servidores públicos.

Todos los servidores públicos de la entidad, asumirán y cumplirán de manera consciente, responsable y eficiente, los principios, valores y directrices éticas establecidas a continuación.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Los principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que la persona o los grupos se adscriben.

Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

En la Contraloría General de Antioquia reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

3.1 El principal capital de la Contraloría General de Antioquia es su recurso humano.

3.2 Los bienes públicos deben ser respetados integralmente.

3.3 La gestión pública es democrática y participativa.



3.4 Todos los ciudadanos y los sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.

3.5 Los resultados del ejercicio del control fiscal son públicos.

3.6 El reconocimiento de los procesos y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.

4. VALORES ÉTICOS

Por valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia pacífica en el marco de la dignidad humana.

En la Contraloría General de Antioquia reconocemos y actuamos con integridad y disciplina bajo los siguientes valores éticos:

4.1. Compromiso

Es la capacidad de alinearse y asumir como propios los proyectos y propósitos institucionales.

Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia reconocemos y hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, propiciando el mejoramiento continuo de cada servidor y de la entidad.

4.2. Confidencialidad

Es la disposición para mantener discreción sobre la información de carácter reservado a la que hemos tenido acceso o que nos ha sido confiada en virtud de nuestras funciones.

En la Contraloría General de Antioquia tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscal que por mandato legal no puede ser divulgada. Discreción y prudencia en el tratamiento de los asuntos internos de la entidad y en la atención de las denuncias y quejas de la comunidad.

4.3. Honestidad

Es el comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados.



En la Contraloría General de Antioquia utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía a la comunidad frente a la protección de los bienes públicos, mediante el efectivo ejercicio del control fiscal.

4.4. Justicia

Es dar a cada quien lo que le corresponde, según sus particularidades.

En la Contraloría General de Antioquia nuestras actuaciones y decisiones son ajenas a juicios previos. Reconocemos las particularidades de los entes vigilados y de los servidores públicos de la entidad, y aplicamos las normas correspondientes sin excepciones.

4.5. Objetividad

Es la capacidad para hacer valoraciones fundamentadas en hechos verificables y ajenos a cualquier consideración de orden subjetivo.

En la Contraloría General de Antioquia todas las actuaciones de nuestros servidores públicos se fundamentan en datos y hechos verificables que pueden ser controvertidos por los afectados, en igualdad de condiciones frente a la Ley.

4.6. Participación

Propiciar que otros hagan parte de las actividades con buena disposición para involucrarse en ellas.

Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia promovemos el control social como parte integral del control fiscal, e internamente impulsamos el trabajo en equipo y la distribución colectiva de las responsabilidades.

4.7. Respeto

Es la aceptación del derecho de los demás a su propia forma de pensar, sentir y actuar.

En la Contraloría General de Antioquia reconocemos el derecho de cada persona a expresar sus opiniones. Interactuamos reconociendo los intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad.

El trato a los demás es amable y digno. Escuchamos y consideramos las sugerencias de los servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

4.8. Responsabilidad

Es la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias actuaciones y omisiones.



Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia asumimos las consecuencias de nuestras actuaciones u omisiones como individuos y organización, e implementamos acciones de mejora que contribuyan a un clima laboral óptimo y a la toma adecuada de decisiones en el ejercicio fiscal.

4.9. Transparencia

Actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados.

En la Contraloría General de Antioquia difundimos oportunamente la estructura, los servicios, procedimientos y trámites de la entidad; comunicamos de manera oportuna, completa y veraz los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos al libre examen por parte de la comunidad y las entidades de control.

Construimos confianza a través de relaciones claras y abiertas con nuestros grupos de interés, sujetos de control y la ciudadanía mediante rendición de cuentas y audiencias públicas.

4.10. Liderazgo

Es la capacidad de desarrollar la inspiración en los demás entes públicos y motivar al mejoramiento continuo de la gestión pública.

En la Contraloría General de Antioquia nos identificamos y trabajamos con líderes en cada una de las áreas de la entidad, realizando un control fiscal innovador, que incorpora las nuevas tecnologías, la ampliación del conocimiento y el desarrollo de las competencias del talento humano, todo ello orientado hacia el mejoramiento continuo de la gestión pública.

4.11. Resiliencia

Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

En la Contraloría General de Antioquia promovemos el actuar de los funcionarios de forma activa para tomar decisiones en equipo, con total certeza de priorizar el bien común sobre los intereses personales.

4.12. Solidaridad

Es la adhesión circunstancial a la causa de otros.

Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia unimos esfuerzos y cooperamos con nuestros compañeros laboralmente para el logro de las metas y los objetivos institucionales, trascendiendo la labor asignada a cada funcionario.



Somos conscientes de la responsabilidad social que tenemos, y por ello interactuamos con la sociedad civil y los demás entes para mejorar la gestión pública.

4.13. Sentido de pertenencia

Es la capacidad de integrarse e identificarse en el ámbito laboral, con grupo de colaboradores respectivo.

Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia sentimos que hacemos parte del equipo de trabajo liderado por la alta dirección y participamos en el logro de las metas del Plan Estratégico Corporativo.

El sentido de pertenencia fortalece la autoestima y la motivación, pues para cualquier funcionario es fundamental sentirse integrado con su entorno más cercano.

4.14. Independencia

Independencia significa entereza, firmeza de carácter, tener criterio en las acciones laborales.

Desde el punto de vista del funcionario de la Contraloría General de Antioquia, es también la capacidad de tomar decisiones afianzados en el conocimiento del rol que cada uno desempeña como integrante de una entidad de control fiscal, que no solo debe actuar con mesura, sino con decisión y prontitud.

4.15. Probidad

Este valor nos remite a los conceptos de honradez y rectitud.

Los funcionarios de la Contraloría General de Antioquia debemos actuar con probidad en todo momento y lugar, para demostrar con ello que hacemos parte de un conglomerado especial de servidores públicos. Esta característica deberá ser evidente tanto en el cumplimiento de las funciones, como en las actuaciones de nuestra cotidianidad.

4.16. Integridad

Cualidad de íntegro. Este es uno de los valores que mejor enmarca la condición de un servidor público. Por eso en la Contraloría General de Antioquia, concebimos la integridad como una característica inherente al servicio que presta la entidad como órgano de control fiscal, que debe primar en la actitud de los servidores públicos frente a los sujetos de control, los usuarios y la ciudadanía en general.



4.17. Calidad

Es una propiedad que permite juzgar el valor e importancia de nuestras acciones en la búsqueda del buen desempeño y la excelencia.

En la Contraloría General de Antioquia la calidad es un valor presente en los actos de trabajo, puesto que es condición innegociable para entregar un excelente producto a la ciudadanía, que espera entidades efectivas y oportunamente fiscalizadas. Desde el punto de vista del servidor público, la calidad es un sello de idoneidad en lo que se hace.

4.18. Igualdad

Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.

Los funcionarios de la Contraloría General de Antioquia asumimos el valor de la igualdad como una característica esencial en el cumplimiento de nuestras funciones y la interlocución con los sujetos de control y los ciudadanos. Consideramos vital el trato en igualdad de condiciones, sin reparos de ningún tipo, para todos los sujetos de control y demás personas que requieran los servicios de la entidad.

4.19. Colaboración

Disposición para ayudar o auxiliar a alguien.

En la cultura organizacional de la Contraloría General de Antioquia el valor de la colaboración es un hecho evidente en las prácticas cotidianas de los funcionarios, en las cuales la ayuda o el apoyo a los compañeros de trabajo, tanto en materia laboral como personal, se pone de manifiesto en campañas y misiones específicas para atender situaciones difíciles o buscando alcanzar las metas institucionales propuestas.

4.20. Legalidad

La legalidad nos remite al acatamiento del ordenamiento jurídico vigente.

En la Contraloría General de Antioquia la legalidad es un valor inherente a todas las actuaciones misionales, en especial a los dictámenes que la entidad evidencia como resultado del proceso auditor a las administraciones municipales y los sujetos de control en general.

4.21. Autonomía

Potestad relativa que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.

Desde esta perspectiva, en la Contraloría General de Antioquia respetamos la autonomía administrativa de las entidades sujetas de control fiscal y ejercemos el



control en forma posterior y selectiva. De este modo, minimizamos cualquier asomo de coadministración e injerencia en la independencia administrativa.

4.22. Excelencia

Calidad que convierte a un individuo u objeto en merecedor de una estima y aprecio elevados.

En la Contraloría General de Antioquia buscamos la excelencia a través de la ejecución de los planes y proyectos exitosos que deben redundar en prosperidad y bienestar para los antioqueños, a quienes nos debemos. Trabajamos para mantener altos niveles de gestión procurando cumplir la misión institucional.

4.23. Imparcialidad

Criterio de justicia que se basa en decisiones tomadas con objetividad.

En la Contraloría General de Antioquia impulsamos la imparcialidad como uno de los valores fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional; creemos que debe estar presente en cada de las actuaciones de los funcionarios, y por eso promovemos su ejercicio.

4.24. Servicio

Trabajo que se hace para otra persona o grupo de personas.

En la Contraloría General de Antioquia promovemos el buen servicio como uno de los valores que más contribuyen al fortalecimiento institucional y ayudan a generar confianza en los usuarios de la entidad. De esta manera, logramos mejorar la empatía con los sujetos de control y la comunidad antioqueña.

4.25. Prudencia

Capacidad de pensar y actuar en consecuencia, para no recibir o producir perjuicios innecesarios.

Mediante una actitud prudente, los servidores de la Contraloría realizamos nuestras funciones buscando siempre acertar y tomar decisiones acordes con las exigencias del control fiscal, para evitar molestias a las personas y a las entidades auditadas.

5. DIRECTRICES ÉTICAS

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la Entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.

Las directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización.



En la Contraloría General de Antioquia se han definido las siguientes directrices éticas:

5.1. La Contraloría General de Antioquia y la ciudadanía en general

En la Contraloría General de Antioquia garantizamos a la comunidad en general que nuestra labor fiscalizadora la realizamos conforme a los parámetros establecidos en las normas legales vigentes, promovemos la participación ciudadana en el ejercicio del control social, con programas como los contralores estudiantiles, los auditores universitarios, el apoyo a las veedurías ciudadanas, capacitación y acompañamiento a comunidades indígenas, poblaciones vulnerables y juntas de acción comunal, buscando proteger y salvaguardar los bienes públicos.

Todas nuestras actuaciones y decisiones las tomamos de manera imparcial, con fundamento en datos y hechos verificables, las cuales pueden ser controvertidas por los ciudadanos una vez se divulguen los resultados de la gestión.

5.2. La Contraloría General de Antioquia y los servidores públicos

En la Contraloría General de Antioquia respetamos y nos comprometemos con nuestros servidores públicos, garantizando adecuadas condiciones laborales y de bienestar, promoviendo el talento humano, capacitando a los funcionarios para ampliar sus conocimientos en función de mejorar su desempeño y contribuir así al mejoramiento continuo de la entidad. De igual forma, tratamos a los servidores con amabilidad y dignidad, escuchamos y consideramos las sugerencias de los mismos, con el propósito de lograr el recíproco compromiso.

5.3. La Contraloría General de Antioquia y los entes vigilados

Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia realizamos el ejercicio del control fiscal con transparencia, integridad, profesionalismo e imparcialidad y aplicamos la normativa correspondiente sin excepciones.

Fundamentamos en datos y hechos verificables los resultados obtenidos en el desarrollo de nuestras funciones y asumimos decisiones con la responsabilidad correspondiente.

5.4. La Contraloría General de Antioquia y las comunidades organizadas

En la Contraloría General de Antioquia promovemos la participación de las comunidades organizadas por medio de la capacitación en temas afines y permitimos que estas realicen un efectivo control social a la gestión pública.



Atendemos las inquietudes, denuncias y quejas de la ciudadanía protegemos los bienes públicos, actuamos y decidimos de manera imparcial, sin dejarnos influenciar por intereses particulares.

Divulgamos y visibilizamos del ejercicio del control fiscal y el resultado de nuestra gestión administrativa a toda la comunidad.

5.5. La Contraloría General de Antioquia y los órganos de control

En la Contraloría General de Antioquia comunicamos ampliamente en forma oportuna, completa y veraz, los resultados de nuestra gestión y facilitamos el libre examen por parte de los órganos de control. Actuamos para que los resultados obtenidos en el ejercicio de la función fiscalizadora sean verificables y controvertibles.

Reconocemos el aporte valioso y acompañamiento de los órganos de control, facilitamos el acceso a la información, atendemos y acatamos sus recomendaciones y sugerencias.

5.6. La Contraloría General de Antioquia y otras entidades públicas

En la Contraloría General de Antioquia reconocemos la institucionalidad de las otras entidades públicas, y promovemos con estas, relaciones de respeto, mutua ayuda, colaboración y trato digno con sus servidores públicos, conforme a lo establecido por la legislación vigente. Así mismo, se atienden y tramitan sus recomendaciones y sugerencias.

Promovemos y exigimos a nuestros servidores la discreción sobre la información que conocemos de las entidades, y de aquella que en función de nuestros cargos nos es encomendada para su custodia.

5.7. La Contraloría General de Antioquia y los medios de comunicación

En la Contraloría General de Antioquia informamos a los medios de comunicación los resultados de nuestra gestión fiscalizadora de manera verídica, oportuna y clara, para que éstos sean divulgados en forma amplia.

Es deber de los funcionarios hacerse responsables de la información que suministran a nombre de la entidad y asumir las consecuencias que de ello se deriven.



5.8. La Contraloría General de Antioquia y los contratistas y proveedores

En la Contraloría General de Antioquia establecemos y mantenemos con los contratistas y proveedores una relación fundamentada en la claridad, conocimiento y equidad; y con sujeción a las condiciones legales y contractuales establecidas en el proceso de adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Entidad en el cumplimiento de su misión.

La información generada en el trámite y la decisión de las contrataciones, se tratan con la debida discreción y se atiende la reserva correspondiente de conformidad con la Ley, acompañados de las mejores herramientas tecnológicas para la transparencia en los procesos.

5.9. La Contraloría General de Antioquia y el medio ambiente

Los servidores públicos de la Contraloría General de Antioquia somos conscientes de la importancia y cuidado del medio ambiente y sus recursos, y en atención a ello, contribuimos a mejorar las condiciones ambientales en las instalaciones de la entidad. Asumimos políticas de higiene y seguridad y optimizamos los recursos medioambientales.

Igualmente exhortamos a nuestros sujetos de control a cumplir con la normatividad vigente en aspectos ambientales para una mejor calidad de vida de los antioqueños.

Responsables de Documentación:

Oficina Asesora de Comunicaciones
Oficina Asesora de Planeación.

Junio 2017